INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

NÚMERO DEL PROCESO: MC-021-2025.

OBJETIVO DEL PROCESO: *"CONTRATAR EL SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PUBLICA SUMINISTRANDO AYUDAS ALIMENTARIAS, NO ALIMENTARIAS".*

En el Municipio de Arjona, departamento de Bolívar, el día veintitrés (23) del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025) estando dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del proceso de selección contractual que viene referenciado, adoptado en la respectiva invitación pública, procede la suscrita JEFATURA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE ARJONA, evaluador designado, a realizar la verificación de los documentos y requisitos de habilidad jurídica, condiciones de experiencia, y la oferta económica de la propuesta presentada de conformidad con las condiciones de participación establecidas por el Municipio Arjona, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía número **MC-021-2025**, cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato cuyo objeto es la: ***"CONTRATAR EL SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PUBLICA SUMINISTRANDO AYUDAS ALIMENTARIAS, NO ALIMENTARIAS";*** Para tal efecto se procede de la siguiente forma:

De conformidad al listado de ofertas del presente proceso, que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibieron dentro del plazo del proceso de selección tres (3) propuestas, las cuales se proceden a identificar:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA HYK SOLUCIONES ARJONA	H&K SOLUCIONES SAS	Oferta en evaluación	5/10/2025 10:11 PM	12.432.000 COP
MC-021-2025 CONTRATAR EL SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA DE	Fundacion Milagros	Oferta en evaluación	5/10/2025 12:38 PM	12.000.000 COP
OFERTA	ABASTOS LAS DOS JJ	Oferta en evaluación	3/10/2025 6:08 PM	12.474.000 COP

La Alcaldía Municipal de Arjona, en cumplimiento de los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa, y en especial los principios orientadores de la actividad contractual consagrados en la Ley 80 de 1993 —tales como la transparencia, economía y responsabilidad—, en el marco de la Invitación Pública de Mínima Cuantía N.° 021-2025, , procedió a hacer la verificación de los requisitos habilitantes del oferente H&K SOLUCIONES S.A.S. identificada con el NIT 900973592-8, persona jurídica para que este subsanara dentro del término del traslado del informe preliminar lo requerido por la entidad.



Una vez otorgado el término legal correspondiente, el segundo proponente requerido no logró subsanar dentro del término establecido enviando documentos de subsanación posterior a la hora indicada. Por tanto, se dio paso al análisis del tercer proponente con el menor valor ofertado.

1. VERIFICACIÓN DE LA OFERTAS ECONÓMICAS.

Orden	Nombre	Valor oferta
1	Fundación milagros	$12.000.000
2	H&K SOLUCIONES SAS	$12.432.000
3	ABASTOS LAS DOS JJ	$12.474.000

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA CON MENOR PRECIO.

2.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE HABILIDAD JURÍDICA (LEGAL).

OFERENTE: JHON JAIRO JENIS MARTINEZ identificado con la CC No 3.817.945 de Arjona persona natural con registro mercantil.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES				
Ítem	**REQUISITO**	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
1	Carta de Presentación de la Propuesta.		x	
2	Autorización junta de socios para presentar oferta	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal y/o Matricula Mercantil del proponente.	**x**		
4	**Anexo No. 6:** Declaración, bajo la gravedad del juramento, de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el municipio de Arjona (por parte Rep. Legal); de no haber sido condenado penalmente por delitos contra la administración pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del estado o que ha sido condenado por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico en Colombia o en el exterior, o soborno transnacional, con excepción; Que ni el proponente, ni los socios, han financiado la campaña política de la actual alcaldía con aportes superiores a los dos puntos cinco por ciento (2,5%) de las sumas máximas a invertidas en la elección.	**X SUBSANO**		
5	certificado sobre antecedentes fiscales del proponente	**x**		
6	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente	**x**		
7	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal			**X**
8	certificado sobre antecedentes judiciales	**x**		
9	Medidas Correctivas	**x**		
10	Cédula de ciudadanía	**X**		
11	Compromiso Anticorrupción	**X SUBSANO**		
12	Declaración de multas y sanciones	**X SUBSANO**		
13	Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado.	**x**		
14	Certificación Sobre el Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social y Pago de Aportes Parafiscales	**X SUBSANO**		
RESULTADO: CUMPLE				

2.2. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS TECNICOS Y DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TECNICAS.

2.2.1. CONDICIONES TECNICAS

VERIFICACIÓN DEL REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA.					
Requisito	**Documento mediante el cual acredita la experiencia**	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**Observación**
El proponente deberá tener como actividad económica Código CIIU: G4711	**Documento que aporta: certificado de matrícula mercantil persona natural y rut**	**x**			
Deberá contar con domicilio o sede en el Municipio de Arjona – Bolívar. Teniendo en cuenta que el municipio de Arjona no cuenta con bodega para el almacenamiento de los AHE (mercados) con los requisitos sugeridos por la unidad, y estos se entregarán de acuerdo con la necesidad, los mismos pueden darse por medio de Bono de reclamación con las especificaciones de la UNGRD y bajo las condiciones que se establezcan	**Documento que aporta:** **Documento que aporta: certificado de matrícula mercantil persona natural**		**X**		
	CONCLUSIÓN				**HABIL**

2.3.1.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados y que hacen parte de la oferta presentada por el proponente JHON JAIRO JENIS MARTINEZ identificado con la CC No 3.817.945 de Arjona persona natural con registro mercantil., **se** establece que la misma **CUMPLE *con las condiciones técnicas,*** exigidas en la invitación pública expedida para el proceso de selección, En consecuencia, deberá subsanar dicho requisito dentro del término otorgado para el traslado del informe de evaluación

2.3.2. ECONÓMICA (Menor precio).

Según el **Formulario No. 1 Oferta Económica;** JHON JAIRO JENIS MARTINEZ identificado con la CC No 3.817.945 de Arjona persona natural con registro mercantil, presentó oferta económica por valor de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($12.474.000) MCTE.**

CONCLUSIÓN: El proponente Verificados los documentos aportados y que hacen parte de la oferta presentada por el proponente JHON JAIRO JENIS MARTINEZ identificado con la CC No 3.817.945 de Arjona persona natural con registro mercantil, **CUMPLE** con los criterios establecidos de la invitación pública relativo a la oferta económica.

3. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

Habiéndose efectuado la evaluación de los requisitos y condiciones de la oferta presentada por Verificados los documentos aportados y que hacen parte de la oferta presentada por el proponente JHON JAIRO JENIS MARTINEZ identificado con la CC No 3.817.945 de Arjona persona natural con registro mercantil, se concluye lo siguiente:

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.		
ÍTEMS	**REQUISITO**	**VERIFICACIÓN DEL REQUISITO**
1	Verificación de los Requisitos Jurídicos habilitantes	CUMPLE
2	Verificación de las condiciones técnicas	CUMPLE
3	Verificación de condiciones económicas	CUMPLE

4. SUGERENCIAS SOBRE LA ADJUDICACIÓN

Por lo anterior se recomienda al señor Alcalde Municipal de Arjona Bolívar o al servidor público que él delegue, la adjudicación del proceso de selección contractual número **MC-021-2025**, cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato cuyo objeto es ***CONTRATAR EL SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PUBLICA SUMINISTRANDO AYUDAS ALIMENTARIAS, NO ALIMENTARIAS*** al proponente JHON JAIRO JENIS MARTINEZ identificado con la CC No 3.817.945 de Arjona persona natural con registro mercantil, presentó oferta económica por valor de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($12.474.000) MCTE.**

Agotado el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma el informe correspondiente, siendo las 02:30 p.m., del 23 del mes octubre de dos mil veinticinco (2025).

CATHERINE DEL CARMEN ESALAS FIGUEROA
JEFATURA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE ARJONA
Municipio de Arjona, Bolívar

Proyectó: Tatiana Zabaleta Romero
Asesor Jurídico.